



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**APRUEBA PERMISO A CLAUDIA NUÑEZ VERGARA
PERSONAL A HONORARIOS**

DECRETO N° 2315

CHILLAN VIEJO, 30 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña CLAUDIA NUÑEZ VERGARA con fecha 29/11/2011, para que se le conceda permiso por 1 día y la autorización dada por el sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso a Doña CLAUDIA NUÑEZ VERGARA, "Apoyo A Los Programas De Microemprendimiento Productivo Y Desarrollo Turístico" por el día 30/11/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV / MAB/ PAQ / LRM/ jplp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**